

*Alerta Epidemiológica VIGEPI No. 03-2020*

**A: Directores y Epidemiólogos de las Áreas de Salud  
Directores y Epidemiólogos de Hospitales**

**DE: Dra. Lorena Govern  
Coordinadora Vigilancia Epidemiológica**

**Dr. Manuel de Jesús Sagastume  
Jefe Departamento de Epidemiología**

**Vo. Bo. Dr. Mario Ricardo Calderón  
Director General, Dirección General Sistema Integral de Atención en Salud**

**Asunto: ALERTA EPIDEMIOLOGICA POR INCREMENTO DE CASOS DE  
HEPATITIS A**

**Fecha: Guatemala, 21 de febrero del 2020**

La hepatitis A es una de las causas más frecuentes de infecciones transmitidas por agua y alimentos, se encuentra **extendida por todo el mundo** y es más prevalente en los *países en vías de desarrollo*, donde existen graves *deficiencias de higiene y de saneamiento ambiental*<sup>1</sup>.

Actualmente, el virus de la hepatitis A, se ha presentado en casos esporádicos y brotes, y tiende a reaparecer periódicamente, afectando principalmente a los niños en edad escolar. En el país, existen factores de riesgo que contribuyen a desencadenar la enfermedad, tales como; la época lluviosa, inadecuada manipulación de alimentos, agua no salubre y ventas callejeras. Esta enfermedad tiene consecuencias económicas y sociales graves, ya que las personas que contraen hepatitis A, pueden tardar semanas o meses en recuperarse, interfiriendo en sus actividades cotidianas, laborales y/o escolares.

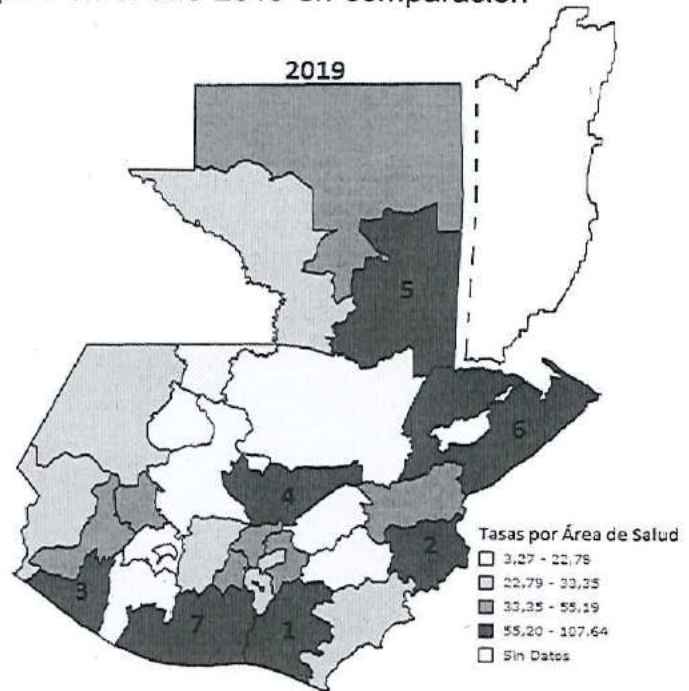
<sup>1</sup><https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hepatitis-a>



El comportamiento de la hepatitis A en Guatemala se incrementó durante todo el año 2019, según el análisis del corredor endémico se mantuvo en zona de brote a partir de la semana epidemiológica 3. Se finalizó el año, con un total de 6,183 casos y una tasa de incidencia a nivel nacional de 35 casos por 100,000 habitantes 98% más que el 2018.

A continuación se detallan las 7 áreas de salud y sus municipios con tasa de incidencia por arriba de la tasa total país en el año 2019 en comparación al año anterior son:

1. Santa Rosa (31/107): Cuilapa, Taxisco y San Rafael las Flores.
2. Chiquimula (27/94): Camotán Jocotán, y Olopa.
3. Retalhuleu (102/68): Retalhuleu y San Sebastian.
4. Baja Verapaz (34/64): San Jeronimo y Salamá.
5. Peten Sur Oriental (33/62): Poptún, Dolores y El Chal.
6. Izabal (68/153): Puerto Barrios y Los Amates.
7. Escuintla (35/149): Escuintla, Iztapa y Guanagazapa.



Para el presente año a la semana epidemiológica 4, continua el incremento de casos de hepatitis A, a nivel nacional con 12% casos más en comparación al 2019. La tasa de incidencia a nivel nacional para hepatitis A es de 2 casos por 100,000 habitantes, se identifican 16 áreas de salud que se encuentran por arriba del total país, de las cuales 5 presentan mayor riesgo: Baja Verapaz, Peten Sur Oriental, Chiquimula, Retalhuleu e Ixil.

***Ante este incremento sostenido de casos de hepatitis A, a nivel nacional desde el año 2019, el Departamento de Epidemiología emite esta alerta epidemiológica 2020 a todas las Áreas y servicios de salud, a efecto de realizar las siguientes acciones:***

1. Incrementar las acciones de Prevención, información, educación y comunicación basado en las 10 reglas de Oro:



- Consumir alimentos que hayan sido tratados o manipulados higiénicamente.
  - Cocinar correctamente los alimentos
  - Consumir los alimentos inmediatamente después de ser cocinados.
  - Hervir el agua que se utilizara para consumo.
  - Calentar suficientemente los alimentos cocinados.
  - Evitar el contacto entre los alimentos crudos y los cocinados.
  - Asegurar una correcta higiene de la persona que va a manipular los alimentos y una limpieza adecuada en todas las superficies de la cocina.
  - Mantener los alimentos fuera del alcance de insectos, roedores y animales de compañía.
  - Utilizar exclusivamente agua potable.
  - No consumir alimentos perecederos que estén expuestos a temperaturas ambientes.
2. Mantener y monitorear procesos de vigilancia epidemiológica detallados en los protocolos de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Agua y Alimentos 2018, para "Hepatitis A":

**Definiciones de caso:**

- *Caso sospechoso:* Persona de cualquier edad que presente fiebre de inicio repentino e ictericia (color amarillento en piel y/o ojos) que puede ir acompañado de náuseas y/o vómitos, anorexia, malestar general, orina oscura, dolor en costado derecho.
- *Caso confirmado:* Todo caso sospechoso que sea confirmado por laboratorio (IgM anti VHA).
- *Caso confirmado por nexos epidemiológico:* Compatible con la definición de caso y tiene relación con caso confirmado por el laboratorio de referencia (IgM anti hepatitis A).
- *Defunción por Hepatitis Viral:* Caso de hepatitis A, confirmado por laboratorio o nexos epidemiológico que fallece durante la enfermedad.

**a. Continuar con las actividades de vigilancia epidemiológica en coordinación con laboratorio local y de ser necesario con Laboratorio Nacional en Salud para confirmación de casos sospechosos tomando en cuenta las siguientes consideraciones en caso de brotes:**

Toma de muestra al menos diez días después del inicio de síntomas.

- Brotes en zonas no endémicas: 10 primeros casos, luego 1 de cada 20 casos sospechosos.



- Brotes en zonas endémicas: 1 de cada 20 casos sospechoso
- Envío de muestras con las siguientes características:

Tipo de Muestra	Métodos	Recipiente para envío de Muestras
Suero o plasma, de preferencia sin hemólisis y lipemia	Ensayos inmunoenzimático (EIA).	Tubo limpio estéril y/o criovial o eppendorf de polipropileno estéril. (Manual LNS).
Volumen necesario	Conservación	Tiempo de Transporte
1 ml como mínimo de suero o plasma.	Refrigerar las muestras a temperatura entre 2oC y 8oC por un periodo máximo de 4 días.	Periodo máximo de 7 días luego de haber tomado la muestra

Fuente: Manual de Normas y Procedimientos para Toma de Muestras y su envío al Laboratorio Nacional de Salud

**b. Realizar análisis semanal del comportamiento de la Hepatitis (tiempo, lugar y persona).**

- Comportamiento histórico de corredores endémicos (casos sospechosos y casos confirmados).
- Mapa de riesgo por municipio.
- Tasa de incidencia por grupo de edad.

**C. Identificación de los grupos de riesgo, menores de 5 años y escolares en viviendas, guarderías, hospitales y establecimientos educativos.**

**D. Notificación inmediata de brotes a nivel superior.**

- Vía telefónica o correo.
- Sistema web EPIDIARIO (<http://epidemiologia.mspas.gob.gt/>) colocando si en la casilla brote y realizar una breve descripción.

**3. Planificar atención médica oportuna en los diferentes niveles de atención.**

- En casos confirmados se recomienda el aislamiento.
- Tomar precauciones de tipo entérico durante las dos primeras semanas.
- Desinfección concurrente de materia fecal y artículos contaminados.
- Tratamiento específico según amerite para evitar deshidratación.

**4. Verificar la disponibilidad de insumos para la atención de casos de Hepatitis de acuerdo a las normas de atención en Salud Integral, 2018.**

**5. Coordinación local delegados de Ministererio de Educación, Ministerio de Ambiente para difusión de información de riesgo y recomendaciones para población escolar**



**6. Comunicación de Riesgo: Difundir información del daño y riesgos con diferentes actores; autoridades municipales y civiles locales para incidir en acciones de prevención que incluyan:**

- Disponibilidad de agua potable, y /o mecanismos para potabilizarla (toma de muestras).
- Intensificar el control de calidad de los acueductos y mantener concentraciones de cloro residual.
- Disposición adecuada de excretas y de aguas residuales.
- Mantener informada a la población sobre la condición del agua distribuida por los diferentes proveedores, su adecuado consumo y manipulación.
- Incrementar actividades de capacitación y monitoreo en manipuladores de alimentos de establecimientos fijos, callejeros y de centros educativos.
- Incrementar acciones de comunicación en salud para que de manera oportuna y adecuada se capten casos,
- Promoción de higiene en salud y adecuada manipulación de alimentos.

*Ante cualquier duda o comentario, favor dirigirse a esta coordinación a los teléfonos: 24454040, 24710338 ext 122 o vía correo: [kaldana@mspas.gob.gt](mailto:kaldana@mspas.gob.gt)*